



ACTA DE SUBASTA CHOPERAS Y POSIBILIDAD DE SEXTEO

En la villa de Mendavia, siendo las trece horas del día 5 de septiembre de 2017, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña María Josefa Verano Elvira, Elvira y con la asistencia de los siguientes Vocales de la Mesa de Contratación, integrantes del Grupo de Trabajo de Agricultura y Comunales: D. Rafael Felones Morrás, D. Fernando Javier Cordovín Cenzano y D. Antonio Ezquerro Royo, actuando de Secretario don Jon Urteaga Alameda, se da comienzo al acto público de subasta, por el procedimiento de pliego cerrado, del aprovechamiento forestal de 12 ha. sito en paraje La Veguilla, compuesto por 3.268 pies, un volumen total de 3.657 m³ y una valoración económica de 175.141 euros. Se ha procedido, de conformidad con lo estipulado en el artículo 156 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, a publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra (nº 154, de 10 de agosto de 2017) y en los dos diarios que se editan en la Comunidad Foral (en Diario de Noticias y Diario de Navarra, publicado en ambos el 3 de agosto de 2017), así como en el Tablón de Anuncios municipal, constando justificante de todo ello en el expediente que obra en Secretaría.

Iniciado el acto, se procede a la calificación de la documentación del Sobre nº 1 “Documentación administrativa”, de los siguientes licitadores:

- Archela Contrachapados S.L., con C.I.F. nº B12477790.
- Infoyma S.L., con C.I.F. nº B02289932.
- Bosqalia, S.L., con C.I.F. nº B31813249.
- Garnica Plywood Baños de Río Tobía, S.A.U., con C.I.F. nº A26011114.

Comprobado que cada uno de los participantes cumple con la documentación administrativa que se recoge en el Pliego de Condiciones, se da comienzo a la apertura del Sobre nº 2 “Proposición económica”, con el siguiente resultado (cantidades IVA excluido):

- Archela Contrachapados S.L.: 211.200 euros.
- Infoyma S.L.: 202.500 euros.
- Bosqalia, S.L.: 193.200 euros.
- Garnica Plywood Baños de Río Tobía, S.A.U.: 271.888 euros.



De conformidad con lo previsto en el punto 7 del Pliego de Condiciones Administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de junio de 2017, se procede a la adjudicación provisional a favor de la oferta más ventajosa económicamente, la suscrita por Garnica Plywood Baños de Río Tobía, S.A.U, en la cantidad expresada de 271.888 euros, I.V.A. excluido, entendiéndose que de no ser mejorado el remate en la sexta parte de su importe, como mínimo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229.6 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, dicha adjudicación provisional será elevada a definitiva por el Pleno de este Ayuntamiento.

El periodo de sexteo comienza a las 13:30 horas del día de hoy y finaliza a la misma hora del día 11 de septiembre de 2017 y podrá ser formulado por cualquier persona legalmente capacitada, siempre que haya constituido previamente la garantía provisional.

De lo que, una vez finalizado el acto, a las 13:30 horas, se extiende la presente Acta, que es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación asistentes, de lo que yo el Secretario doy fe.

Mendavia, a 5 de septiembre de 2017.

